

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO CANTONAL DE
GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 29 DE ENERO DEL AÑO 2010.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil diez, siendo las trece horas con la concurrencia del abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Cantonal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Ab. Henry Cucalón Camacho, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa y dispone “Señor Secretario, sírvase constatar el quórum de Ley, para proceder a instalar la sesión”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, el día de hoy viernes 29 de enero del año 2010: Sra. Anita Banchón Quinde, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, ausente; Dr. Guillermo Chang Durango, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, presente; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, presente; Ing. Daniel Saab Salem, presente; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente; Dr. Vicente Taiano Basantes, presente; Arq. Octavio Villacreses Peña, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes en la sesión trece (13) Concejales, en consecuencia existe el quórum reglamentario”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Se instala por consiguiente la sesión. Sírvase señor Secretario, poner en consideración para resolución del Concejo el punto uno del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, celebrada el 21 de enero del año 2010”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración y para resolución de ustedes este punto del orden del día. Concejales Octavio Villacreses”.- **EL CONCEJAL VILLACRESES:** “Un detalle simplemente conociendo su calidad humana y caballerosa, señor Alcalde, yo quiero pedirle disponga con toda cortesía y respeto, hay tres concejales alternos nuestros y dos de ellos son damas principalmente y ellos han solicitado a los presentes que se les dé el asiento y no son tomadas en cuenta, yo pediría de su parte”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Han solicitado a los presentes se les dé el asiento, ¿dónde? Por favor se les traiga una silla a los señores y señoras concejales suplentes para que tomen asiento. Continúe señor Secretario. Concejales Taiano”.- **EL CONCEJAL TAIANO:** “Señor Alcalde, en el primer punto que se considere mi abstención por no haber participado en la sesión pasada”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Igual Doménica Tabacchi y Vicente Taiano no estuvieron presentes en la sesión pasado, por lo tanto obviamente se abstienen en este tema porque se va a considerar seguramente aprobar el acta de esa sesión”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto uno del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Hay moción del Concejales Roberto Gilbert. Concejales Galeano”.- **LA CONCEJALA GALEANO:** “Una cosa señor Alcalde, le comenté al Secretario que en la transcripción se revise en la página uno cuando yo intervengo y dice “dos subcentros de salud”, recuerdo que dije “doce subcentros de salud”, pero ya se lo comuniqué”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Por favor esa precisión sea considerada. Apoyan la moción los Concejales Daniel Saab, Leopoldo Baquerizo, Manuel Samaniego y Gina Galeano. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, ausente; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, abstención; Dr. Vicente Taiano Basantes, abstención; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejales Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Roberto Gilbert, Daniel Saab, Leopoldo Baquerizo, Manuel Samaniego y Gina Galeano, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto uno del orden del día, han votado a favor once (11) Concejales y dos (2) abstenciones de los señores Concejales Ab. Doménica Tabacchi y Dr. Vicente Taiano. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR MAYORÍA RESUELVE APROBAR EL**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 21 DE ENERO DEL AÑO 2010.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase poner en consideración del M. I. Concejo Cantonal el punto dos del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS NUMERAL UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL**, con el objeto de que ésta última, en función de su calidad de organismo ejecutor del contrato de préstamo, reciba de la Corporación Municipal un aporte reembolsable por la cantidad de US\$2,046,031.44, para que cumpla con las obligaciones pendientes con la Corporación Andina de Fomento (CAF), así como las contraídas en virtud de los contratos de construcción y fiscalización de las obras de transformación de la Terminal de Pasajeros de esta ciudad; el mencionado valor corresponde al reintegro del IVA”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración y para resolución de ustedes este punto del orden del día. Concejal Octavio Villacreses”.- **EL CONCEJAL VILLACRESES:** “Sírvase considerar mi abstención en este punto dos numeral uno del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Considérese por estar bien interpuesto. Concejal Daniel Saab”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto dos numeral uno del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Hay moción del Concejal Daniel Saab, debidamente apoyada por los señores concejales Roberto Gilbert, Grecia Cando, Manuel Samaniego y Cristina Reyes; tome votación señor Secretario y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, se deja expresa constancia del ingreso de la señora Concejala Arq. Grecia Cando, por lo que para efecto de votación están presentes catorce (14) concejales. Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, abstención. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Daniel Saab Salem, debidamente respaldada por los señores Concejales Roberto Gilbert, Grecia Cando, Manuel Samaniego y Cristina Reyes, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto dos numeral uno del orden del día, han votado a favor trece (13) Concejales y una (1) abstención del Concejal Arq. Octavio Villacreses Peña. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR MAYORÍA RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL, CON EL OBJETO DE QUE ÉSTA ÚLTIMA, EN FUNCIÓN DE SU CALIDAD DE ORGANISMO EJECUTOR DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO, RECIBA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL UN APOORTE REEMBOLSABLE POR LA CANTIDAD DE US\$2,046,031.44, PARA QUE CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES PENDIENTES CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), ASÍ COMO LAS CONTRAÍDAS EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSFORMACIÓN DE LA TERMINAL DE PASAJEROS DE ESTA CIUDAD; EL MENCIONADO VALOR CORRESPONDE AL REINTEGRO DEL IVA**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase poner en consideración del M. I. Concejo Cantonal el punto dos numeral dos del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS NUMERAL DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA SEÑORITA MARGARITA CECILIA BARRIGA PINO, EN VIRTUD DE LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO DE SU AUTORÍA TITULADO “MIA VA DE PASEO”**, con el objeto de entregar un aporte económico de US\$1,000.00 por parte de esta Corporación Municipal, para ayudar a cubrir parte de los costos de impresión del cuento

“Mia va de paseo”; contribución que se da como una forma de apoyar el desarrollo de obras literarias que fomentan en el cantón la lectura y la preservación de la naturaleza en niños y adultos”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración y para resolución de ustedes este punto del orden del día. Concejal Daniel Saab”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto dos numeral dos del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Hay moción del Concejal Daniel Saab, debidamente apoyada por los señores concejales Roberto Gilbert, Grecia Cando, Manuel Samaniego y Cristina Reyes; tome votación señor Secretario y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Daniel Saab Salem, debidamente respaldada por los señores Concejales Roberto Gilbert, Grecia Cando, Manuel Samaniego y Cristina Reyes, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto dos numeral dos del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA SEÑORITA MARGARITA CECILIA BARRIGA PINO, EN VIRTUD DE LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO DE SU AUTORÍA TITULADO “MIA VA DE PASEO”, CON EL OBJETO DE ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$1,000.00 POR PARTE DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS DE IMPRESIÓN DEL CUENTO “MIA VA DE PASEO”; CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR EL DESARROLLO DE OBRAS LITERARIAS QUE FOMENTAN EN EL CANTÓN LA LECTURA Y LA PRESERVACIÓN DE LA NATURALEZA EN NIÑOS Y ADULTOS**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase poner en consideración del M. I. Concejo Cantonal el punto dos numeral tres del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS NUMERAL TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del **TERCER ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 27 DE MAYO DEL 2008, ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO Y LA EQUIDAD SOCIAL (FUDHES) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MÁS FUTBOL PARA GUAYAQUIL**”, con la finalidad de convalidar la ampliación del plazo de ejecución del proyecto antes mencionado desde el 31 de octubre de 2009 (fecha de culminación de la prórroga establecida en el Segundo Adendum) hasta el 31 de enero de 2010, tiempo en el que culminará bajo el amparo del presente instrumento, para lo cual esta Municipalidad entregará la suma de US\$34,000.00, con el objeto de cubrir el presupuesto correspondiente a dicha ampliación, que se da en beneficio de la comunidad y en particular de los niños, niñas y adolescentes de las zonas urbano-marginales y rurales del cantón Guayaquil”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración y para resolución de ustedes este punto del orden del día. Concejal Daniel Saab”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto dos numeral tres del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Hay moción del Concejal Daniel Saab, debidamente apoyada por los señores concejales Roberto Gilbert, Grecia Cando, Manuel Samaniego y Cristina Reyes; tome votación señor Secretario y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr.

Vicente Taiano Basantes, a favor: Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Daniel Saab Salem, debidamente respaldada por los señores Concejales Roberto Gilbert, Grecia Cando, Manuel Samaniego y Cristina Reyes, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto dos numeral tres del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, LA SUSCRIPCIÓN DEL TERCER ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 27 DE MAYO DEL 2008, ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO Y LA EQUIDAD SOCIAL (FUDHES) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MÁS FUTBOL PARA GUAYAQUIL”, CON LA FINALIDAD DE CONVALIDAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO ANTES MENCIONADO DESDE EL 31 DE OCTUBRE DE 2009 (FECHA DE CULMINACIÓN DE LA PRÓRROGA ESTABLECIDA EN EL SEGUNDO ADENDUM) HASTA EL 31 DE ENERO DE 2010, TIEMPO EN EL QUE CULMINARÁ BAJO EL AMPARO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA LO CUAL ESTA MUNICIPALIDAD ENTREGARÁ LA SUMA DE US\$34,000.00, CON EL OBJETO DE CUBRIR EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A DICHA AMPLIACIÓN, QUE SE DA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y EN PARTICULAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS ZONAS URBANO-MARGINALES Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL**”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, sírvase poner en consideración del M. I. Concejo Cantonal el punto tres del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO TRES NUMERAL UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y dictamen por parte del M. I. Concejo Cantonal, de la Resolución dictada el 25 de enero de 2010, por la que se autoriza la ejecución, por **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, de los trabajos de: **AMPLIACIÓN DE PARQUEADERO EN EL MERCADO DE FLORES AV. MACHALA Y JULIÁN CORONEL, PARROQUIA TARQUI**, con un monto total estimado de US\$ 104,075.61”.- EL SEÑOR ALCALDE: “En consideración de ustedes señoras y señores concejales este tercer punto numeral uno del orden del día para su resolución. Señora Concejala Cando”.- LA CONCEJALA CANDO: “Señor Alcalde, quiero elevar a moción este punto tres numeral uno del orden del día”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Moción de la Concejala Grecia Cando, con el apoyo de los señores concejales Manuel Samaniego, Guadalupe Salazar, Gino Molinari, Vicente Taiano y Daniel Saab. Tome votación señor Secretario, y proclame el resultado de la votación”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, a favor: Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente respaldada por los Concejales Manuel Samaniego, Guadalupe Salazar, Gino Molinari, Vicente Taiano y Daniel Saab, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto tres numeral uno del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, EL 11 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE LA CUAL APRUEBA Y AUTORIZA: “...LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, DE LOS TRABAJOS DE: AMPLIACIÓN DE PARQUEADERO, SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE: PROGRAMA Y PARTIDA: 7.3.02.02.000.0.35210 “FLETES Y MANIOBRAS”; 7.3.04.02.010.0.35140 “REPARACIÓN DE LOS MERCADOS”; 7.3.05.04.000.0.35210 “MAQUINARIA Y EQUIPOS”; 7.3.08.11.000.0.35140 “MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA”: AMPLIACIÓN DE PARQUEADERO, MERCADO DE FLORES, AV. MACHALA Y JULIÁN CORONEL, PARROQUIA TARQUI.- PLAZO DE EJECUCIÓN: 2 MESES.- COSTOS A CONTRATAR: EQUIPO US\$489.27, MANO DE OBRA US\$9,039.72; MATERIALES US\$21,029.40; TRANSPORTE US\$737.73.- SUBTOTALUS\$31,296.12.- COSTOS RECURSOS**

MUNICIPALES: EQUIPO US\$4,166.89; MATERIALES US\$63,123.75; TRANSPORTE US\$ 5,488.85.- SUBTOTAL US\$72,779.49.- TOTAL US\$ 104,075.61.- DISPONER QUE EL EQUIPO, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TRANSPORTE DE LOS QUE NO DISPONE EN SU PATRIMONIO ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL, SEAN CONTRATADOS SUJETÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN Y LAS RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA; Y, QUE DE LOS FONDOS MUNICIPALES PRESUPUESTADOS, SE OBTENGAN Y UTILICEN LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA CUBRIR LOS EGRESOS REQUERIDOS PARA LA COMPLETA Y TOTAL IMPLEMENTACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DETALLADAS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN. ENCARGAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS AQUÍ DETERMINADOS, AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL Y PENAL; DISPONIÉNDOSE EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS Y EXIGENCIAS PRESCRITAS EN LA CODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO GENERAL DE APLICACIÓN -EN LO QUE FUERE PERTINENTE-, LEYES CONEXAS, Y SUS REFORMAS”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, sírvase poner en consideración del M. I. Concejo Cantonal el punto tres numeral dos del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES NUMERAL DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y dictamen por parte del M. I. Concejo Cantonal, de la Resolución dictada el 25 de enero de 2010, por la que se autoriza la ejecución, por **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, de los trabajos de: **REDISEÑO GEOMÉTRICO EN LAS INTERSECCIONES AV. 3 NE (AV. ISIDRO AYORA CUEVA) Y CALLE 17 A NE (DEMETRIO AGUILERA); AV. 3 NE (AV. ISIDRO AYORA CUEVA) Y CALLE 18 NE (AV. BENJAMÍN CARRIÓN), PARROQUIA TARQUI**, con un monto total estimado de US\$ 10,418.98”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes señoras y señores concejales este punto tres numeral dos del orden del día para su resolución. Señora Concejala Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señor Alcalde, quiero elevar a moción este punto tres numeral dos del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Grecia Cando, con el apoyo de los señores concejales Manuel Samaniego, Guadalupe Salazar, Gino Molinari, Vicente Taiano y Daniel Saab. Tome votación señor Secretario, y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente respaldada por los Concejales Manuel Samaniego, Guadalupe Salazar, Gino Molinari, Vicente Taiano y Daniel Saab, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto tres numeral dos del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, EL 25 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE LA CUAL APRUEBA Y AUTORIZA: “...LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, DE LOS TRABAJOS DE: REDISEÑO GEOMÉTRICO EN INTERSECCIONES, SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE: PROGRAMA Y PARTIDA: 7.3.04.99.009.0.35210 “MANTENIMIENTO DE LA OBRA PÚBLICA”; 7.3.05.04.000.0.35210 “MAQUINARIA Y EQUIPOS”: TRABAJOS DE REDISEÑO GEOMÉTRICO EN LAS INTERSECCIONES, AV. 3 NE (AV. ISIDRO AYORA CUEVA) Y CALLE 17 A NE (DEMETRIO AGUILERA); AV. 3 NE (AV. ISIDRO AYORA CUEVA) Y CALLE 18 NE (AV. BENJAMÍN CARRIÓN).- PARROQUIA TARQUI.- PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 MES.- COSTOS A CONTRATAR: EQUIPO US\$333.51; MANO DE OBRA US\$575.86.- SUBTOTAL US\$909.37.- COSTOS RECURSOS MUNICIPALES: EQUIPO US\$543.57; MATERIALES US\$8,636.40; TRANSPORTE US\$ 329.64.- SUBTOTAL US\$9,509.61.- TOTAL US\$**

10,418.98.- DISPONER QUE EL EQUIPO Y MANO DE OBRA DE LOS QUE NO DISPONE EN SU PATRIMONIO ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL, SEAN CONTRATADOS SUJETÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN Y LAS RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA; Y, QUE DE LOS FONDOS MUNICIPALES PRESUPUESTADOS, SE OBTENGAN Y UTILICEN LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA CUBRIR LOS EGRESOS REQUERIDOS PARA LA COMPLETA Y TOTAL IMPLEMENTACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DETALLADAS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN. ENCARGAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS AQUÍ DETERMINADOS, AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL Y PENAL; DISPONIÉNDOSE EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS Y EXIGENCIAS PRESCRITAS EN LA CODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO GENERAL DE APLICACIÓN -EN LO QUE FUERE PERTINENTE-, LEYES CONEXAS, Y SUS REFORMAS”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, sírvase poner en consideración del M. I. Concejo Cantonal el punto tres numeral tres del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES NUMERAL TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y dictamen por parte del M. I. Concejo Cantonal, de la Resolución dictada el 25 de enero de 2010, por la que se autoriza la ejecución, por **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, de los trabajos de: **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MÓDULO DE BÓVEDAS DE DOS PLANTAS CON ESTRUCTURA METÁLICA EN EL CEMENTERIO ÁNGEL MARÍA CANALS DEL SUBURBIO OESTE, CALLE 42 SO SANTA ISABEL Y AV. 38 SO ASSAD BUCARAM E., PARROQUIA FEBRES CORDERO**, con un monto total estimado de US\$ 67,928.35”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes señoras y señores concejales este punto tres numeral tres del orden del día para su resolución. Señora Concejala Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señor Alcalde, quiero elevar a moción este punto tres numeral tres del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Grecia Cando, con el apoyo de los señores concejales Manuel Samaniego, Guadalupe Salazar, Gino Molinari, Vicente Taiano y Daniel Saab. Tome votación señor Secretario, y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente respaldada por los Concejales Manuel Samaniego, Guadalupe Salazar, Gino Molinari, Vicente Taiano y Daniel Saab, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto tres numeral tres del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, EL 25 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE LA CUAL APRUEBA Y AUTORIZA: “...LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, DE LOS TRABAJOS DE: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MÓDULO DE BÓVEDAS DE DOS PLANTAS CON ESTRUCTURA METÁLICA, SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE: PROGRAMA Y PARTIDA: 7.3.04.02.007.0.23110 “REPARACIÓN DEL CEMENTERIO”; 7.3.05.04.000.0.35210 “MAQUINARIA Y EQUIPOS”; 7.3.08.11.000.0.35210 “MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA”; REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MÓDULO DE BÓVEDAS DE DOS PLANTAS CON ESTRUCTURA METÁLICA CEMENTERIO ÁNGEL MARÍA CANALS DEL SUBURBIO OESTE, CALLE 42 SO SANTA ISABEL Y AV. 38 SO ASSAD BUCARAM E. PARROQUIA FEBRES CORDERO.- PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 MESES.- COSTOS A CONTRATAR: EQUIPO US\$734.22; MANO DE OBRA US\$15,523.52; MATERIALES US\$8,443.77.- SUBTOTAL US\$24,701.51.- COSTOS RECURSOS**

MUNICIPALES: EQUIPO US\$867.74; MANO DE OBRA US\$1,211.23; MATERIALES US\$40,626.36; TRANSPORTE US\$521.51.- SUBTOTAL US\$43,226.84.- TOTAL US\$ US\$ 67,928.35.- DISPONER QUE EL EQUIPO, MANO DE OBRA Y MATERIALES DE LOS QUE NO DISPONE EN SU PATRIMONIO ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL, SEAN CONTRATADOS SUJETÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN Y LAS RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA; Y, QUE DE LOS FONDOS MUNICIPALES PRESUPUESTADOS, SE OBTENGAN Y UTILICEN LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA CUBRIR LOS EGRESOS REQUERIDOS PARA LA COMPLETA Y TOTAL IMPLEMENTACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DETALLADAS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN. ENCARGAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS AQUÍ DETERMINADOS, AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL Y PENAL; DISPONIÉNDOSE EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS Y EXIGENCIAS PRESCRITAS EN LA CODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO GENERAL DE APLICACIÓN -EN LO QUE FUERE PERTINENTE-, LEYES CONEXAS, Y SUS REFORMAS”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, sírvase poner en consideración del M. I. Concejo Cantonal el punto tres numeral cuatro del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES NUMERAL CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y dictamen por parte del M. I. Concejo Cantonal, de la Resolución dictada el 25 de enero de 2010, por la que se autoriza la ejecución, por **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, de los trabajos de: **DEMOLICIÓN DE ISLETAS EN JUAN MONTALVO ENTRE ESCOBEDO Y ANDRÉS MATEUS, PARROQUIA PEDRO CARBO**, con un monto total estimado de US\$ 3,404.99”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes señoras y señores concejales este punto tres numeral cuatro del orden del día para su resolución. Señora Concejala Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señor Alcalde, quiero elevar a moción este punto tres numeral cuatro del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Grecia Cando, con el apoyo de los señores concejales Manuel Samaniego, Guadalupe Salazar, Gino Molinari, Vicente Taiano y Daniel Saab. Tome votación señor Secretario, y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente respaldada por los Concejales Manuel Samaniego, Guadalupe Salazar, Gino Molinari, Vicente Taiano y Daniel Saab, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto tres numeral cuatro del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, EL 25 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE LA CUAL APRUEBA Y AUTORIZA: “...LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, DE LOS TRABAJOS DE: DEMOLICIÓN DE ISLETAS, SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE: PROGRAMA Y PARTIDA: 7.3.04.99.012.0.35210 “OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA”; 7.3.08.11.000.0.35210 “MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA”: DEMOLICIÓN DE ISLETAS JUAN MONTALVO ENTRE ESCOBEDO Y ANDRÉS MATEUS.- PARROQUIA PEDRO CARBO.- PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 MES.- COSTOS A CONTRATAR: MANO DE OBRA US\$274.45; MATERIALES US\$2,264.14.- SUBTOTAL US\$2,538.59.- COSTOS RECURSOS MUNICIPALES: EQUIPO US\$257.73; MATERIALES US\$428.32; TRANSPORTE US\$180.35.- SUBTOTAL US\$866.40.- TOTAL US\$3,404.99.- DISPONER QUE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES DE LOS QUE NO DISPONE EN SU PATRIMONIO ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL, SEAN CONTRATADOS SUJETÁNDOSE A LO**

ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN Y LAS RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA; Y, QUE DE LOS FONDOS MUNICIPALES PRESUPUESTADOS, SE OBTENGAN Y UTILICEN LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA CUBRIR LOS EGRESOS REQUERIDOS PARA LA COMPLETA Y TOTAL IMPLEMENTACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DETALLADAS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN. ENCARGAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS AQUÍ DETERMINADOS, AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL Y PENAL; DISPONIÉNDOSE EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS Y EXIGENCIAS PRESCRITAS EN LA CODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO GENERAL DE APLICACIÓN -EN LO QUE FUERE PERTINENTE-, LEYES CONEXAS, Y SUS REFORMAS”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, sírvase poner en consideración del M. I. Concejo Cantonal el punto tres numeral cinco del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES NUMERAL CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y dictamen por parte del M. I. Concejo Cantonal, de la Resolución dictada el 25 de enero de 2010, por la que se autoriza la ejecución, por **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, de los trabajos de: **CONSTRUCCIÓN DE BERMAS CON HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND PARA PARQUEO EN EL 6° PASAJE 1 A SO DESDE: CALLE 49 SO (DR. JUAN MONTALVAN C.) HASTA: 2° PASEO 48 A SO COOPERATIVA DE VIVIENDA COVIEM, PARROQUIA XIMENA**, con un monto total estimado de US\$ 36,705.79”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes señoras y señores concejales este punto tres numeral cinco del orden del día para su resolución. Señora Concejala Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señor Alcalde, quiero elevar a moción este punto tres numeral cinco del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Grecia Cando, con el apoyo de los señores concejales Manuel Samaniego, Guadalupe Salazar, Gino Molinari, Vicente Taiano y Daniel Saab. Tome votación señor Secretario, y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente respaldada por los Concejales Manuel Samaniego, Guadalupe Salazar, Gino Molinari, Vicente Taiano y Daniel Saab, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto tres numeral cinco del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, EL 25 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE LA CUAL APRUEBA Y AUTORIZA: “...LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, DE LOS TRABAJOS DE: CONSTRUCCIÓN DE BERMAS CON HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND PARA PARQUEO E=15 CM. MOD. ROT. A LA FLEX. 4.00 MPA, SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE: PROGRAMA Y PARTIDA: 7.3.02.02.000.0.35210 “FLETES Y MANIOBRAS”; 7.3.04.99.012.0.35210 “OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA” 7.3.05.04.000.0.35210 “MAQUINARIAS Y EQUIPOS”; 7.3.08.11.000.0.35210 “MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA”: CONSTRUCCIÓN DE BERMAS CON HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND PARA PARQUEO E=15 CM. MOD. ROT. A LA FLEX. 4.00 MPA 6° PASAJE 1 A SO DESDE: CALLE 49 SO (DR. JUAN MONTALVAN C.) HASTA: 2° PASEO 48 A SO.- COOPERATIVA DE VIVIENDA COVIEM.- PARROQUIA XIMENA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: 2 MESES.- COSTOS A CONTRATAR: EQUIPO US\$1,646.97; MANO DE OBRA US\$2,877.19; MATERIALES US\$663.88; TRANSPORTE US\$1,775.81.- SUBTOTAL US\$6,963.85.- COSTOS RECURSOS MUNICIPALES: MATERIALES US\$29,035.03; TRANSPORTE US\$706.91.- SUBTOTAL US\$29,741.94.- TOTAL US\$**

36,705.79.- DISPONER QUE EL EQUIPO, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TRANSPORTE DE LOS QUE NO DISPONE EN SU PATRIMONIO ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL, SEAN CONTRATADOS SUJETÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN Y LAS RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA; Y, QUE DE LOS FONDOS MUNICIPALES PRESUPUESTADOS, SE OBTENGAN Y UTILICEN LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA CUBRIR LOS EGRESOS REQUERIDOS PARA LA COMPLETA Y TOTAL IMPLEMENTACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DETALLADAS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN. ENCARGAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS AQUÍ DETERMINADOS, AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL Y PENAL; DISPONIÉNDOSE EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS Y EXIGENCIAS PRESCRITAS EN LA CODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO GENERAL DE APLICACIÓN -EN LO QUE FUERE PERTINENTE-, LEYES CONEXAS, Y SUS REFORMAS”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, sírvase poner en consideración del M. I. Concejo Cantonal el punto cuatro del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de los informes de la Comisión Permanente de Planeamiento y Urbanismo, contenidos en los oficios: **4.1. COM.PUR-2010-127:** Expediente de DIVISIÓN del solar No. 011, manzana No. 217, parroquia García Moreno, ubicado en la calle 33A SO Robles Chambers y Av. 8 SO Tulcán, signado con código catastral No. 08-0217-011, en un área de 281,88 M2, a favor de la señora **GRECIA IVONNE MAROTTO TUTIVÉN (según Escritura Pública de Poder Especial otorgada por la señora GLADYS CORREA COBOS).** **4.2. COM.PUR-2010-128:** Expediente de DIVISIÓN del solar No. 011, manzana No. 348, parroquia Febres Cordero, ubicado en la calle 35A SO y Av. 22A SO (calle Décima Segunda y Sedalana), signado con código catastral No. 42-0348-011, en un área de 253,33 M2, a favor de los señores **MARCOS CHÓEZ QUIMIZ y OFELIA MARÍA VERA MORA DE CHÓEZ.** **4.3. COM.PUR-2010-129:** Expediente de DIVISIÓN del solar No. 008, manzana No. 0071, parroquia Sucre, ubicado en la Av. 8 SO y calle 18 SO (Tulcán y Gómez Rendón), signado con código catastral No. 09-0071-008, en un área de 413,81 M2, a favor del señor **EDDY MARCONI CAMPAÑA DAVILA”.- EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes señoras y señores concejales este cuarto punto con sus tres numerales del orden del día para su resolución. Señor Concejal Saab”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Señor Alcalde, quiero elevar a moción este punto cuatro del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Daniel Saab, con el apoyo de los señores concejales Roberto Gilbert y Gino Molinari. Tome votación señor Secretario, y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Daniel Saab Salem, debidamente respaldada por los Concejales Roberto Gilbert y Gino Molinari, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto cuatro con sus tres numerales del orden del día, han votado a favor los catorce(14) Concejales. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR LOS INFORMES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y URBANISMO, CONTENIDOS EN LOS OFICIOS: 4.1. COM.PUR-2010-127: EXPEDIENTE DE DIVISIÓN DEL SOLAR NO. 011, MANZANA NO. 217, PARROQUIA GARCÍA MORENO, UBICADO EN LA CALLE 33A SO ROBLES CHAMBERS Y AV. 8 SO TULCÁN, SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 08-0217-011, EN UN ÁREA DE 281,88 M2, A FAVOR DE LA SEÑORA GRECIA IVONNE MAROTTO TUTIVÉN (SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADA POR LA SEÑORA GLADYS CORREA COBOS).** **4.2.**

COM.PUR-2010-128: EXPEDIENTE DE DIVISIÓN DEL SOLAR NO. 011, MANZANA NO. 348, PARROQUIA FEBRES CORDERO, UBICADO EN LA CALLE 35A SO Y AV. 22A SO (CALLE DÉCIMA SEGUNDA Y SEDALANA), SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 42-0348-011, EN UN ÁREA DE 253,33 M2, A FAVOR DE LOS SEÑORES MARCOS CHÓEZ QUIMIZ Y OFELIA MARÍA VERA MORA DE CHÓEZ.

4.3. COM.PUR-2010-129: EXPEDIENTE DE DIVISIÓN DEL SOLAR NO. 008, MANZANA NO. 0071, PARROQUIA SUCRE, UBICADO EN LA AV. 8 SO Y CALLE 18 SO (TULCÁN Y GÓMEZ RENDÓN), SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 09-0071-008, EN UN ÁREA DE 413,81 M2, A FAVOR DEL SEÑOR EDDY MARCONI CAMPAÑA DAVILA.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, sírvase poner en consideración del M. I. Concejo Cantonal el punto cinco numeral uno del orden del día”.-

EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO CINCO NUMERAL UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento del informe legal de Procuraduría Síndica Municipal y resolución respecto del recurso de Apelación interpuesta por la **ING. CECILIA MARÍA ICAZA ESTRADA**, Gerente General de la Corporación Inmobiliare Internacional S.A. CORPINTER, dentro del expediente **No. 436-2007** de la resolución que fuera dictada el 07 de mayo del año 2008, por la Comisaría Octava Municipal”.-

EL SEÑOR ALCALDE: “En consideración de ustedes el punto siete numeral uno del orden del día. Señor Concejal Manuel Samaniego”.-

EL CONCEJAL SAMANIEGO: “Señor Alcalde, elevo a moción para su aprobación de este punto cinco numeral uno del orden del día”.-

EL CONCEJAL BAQUERIZO: “Considérese mi abstención en este punto cinco numeral uno del orden del día”.-

EL CONCEJAL MOLINARI: “Considérese mi abstención en este punto cinco numeral uno del orden del día”.-

EL SEÑOR ALCALDE: “Considérense por ser legalmente interpuestas. Moción presentada por el Concejal Manuel Samaniego, tiene el apoyo de los señores concejales Daniel Saab, Grecia Cando y Roberto Gilbert. Sírvase tomar votación señor Secretario”.-

EL SEÑOR SECRETARIO: “Sí, señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, abstención; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, abstención; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: a favor de la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los señores Concejales Daniel Saab, Grecia Cando y Roberto Gilbert, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto cinco numeral uno del orden del día, han votado a favor doce (12) Concejales y dos (2) abstenciones de los señores concejales Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum y Gino Molinari Negrete. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR MAYORÍA RESUELVE ACOGER EL INFORME LEGAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL CONTENIDO EN EL OFICIO NO. DAJ-CP-2009-1233 DE FECHA NOVIEMBRE 10 DEL 2009, SUSCRITO POR EL AB. DANIEL VEINTIMILLA SORIANO, SUBPROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, Y POR TANTO, EN RAZÓN QUE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO, AVALÚOS Y REGISTRO HA DEJADO SIN EFECTO EL OFICIO DUAR-AyR-2007-09647 DEL 01 DE AGOSTO DEL 2007 QUE SUSTENTÓ EL INICIO DEL PRESENTE PROCESO ADMINISTRATIVO; PROCEDE A REVOCAR EL AUTO DICTADO POR LA COMISARÍA OCTAVA MUNICIPAL, EL 7 DE MAYO DEL 2008; LAS 10H55 Y DISPONER EL ARCHIVO DE LA CAUSA**”.-

EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, sírvase poner en consideración del M. I. Concejo Cantonal el punto cinco numeral dos del orden del día”.-

EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO CINCO NUMERAL DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento del informe legal de Procuraduría Síndica Municipal y resolución respecto del recurso de Apelación interpuesta por la señora **MARÍA AVILÉS CARBO**, dentro del expediente **No. 84-2008**, de la resolución que fuera dictada el 21 de enero del año 2009, por la Comisaría Octava

Municipal”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes el punto cinco numeral dos del orden del día. Señor Concejal Manuel Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Señor Alcalde, elevo a moción para su aprobación de este punto cinco numeral dos del orden del día”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Considérese mi abstención en este punto cinco numeral dos del orden del día”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Considérese mi abstención en este punto cinco numeral dos del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Considérense por ser legalmente interpuestas. Moción presentada por el Concejal Manuel Samaniego, tiene el apoyo de los señores concejales Daniel Saab, Grecia Cando y Roberto Gilbert. Sírvase tomar votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, abstención; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, abstención; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: a favor de la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los señores Concejales Daniel Saab, Grecia Cando y Roberto Gilbert, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto cinco numeral dos del orden del día, han votado a favor doce (12) Concejales y dos (2) abstenciones de los señores concejales Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum y Gino Molinari Negrete. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR MAYORÍA RESUELVE ACOGER EL INFORME LEGAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL CONTENIDO EN EL OFICIO NO. DAJ-CP-2009-2956 DE FECHA NOVIEMBRE 10 DEL 2009, SUSCRITO POR EL AB. DANIEL VEINTIMILLA SORIANO, SUBPROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, Y POR TANTO, RATIFICAR EL AUTO DICTADO POR EL COMISARIO OCTAVO MUNICIPAL, EL 21 DE ENERO DEL 2009; LAS 10H00**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Habiéndose agotado el orden del día y votado todos y cada uno de las señoras concejales y señores concejales presentes en todos los puntos del orden del día previsto, clausuro esta sesión y convoco a una nueva con el carácter de ordinaria de la Corporación para el día jueves 04 de febrero del 2010, a las 13h00”.-----
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas veinte minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL

AB. HENRY CUCALÓN CAMACHO
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL